

3. Estadística de bibliotecas públicas en España:

3.1. Directrices:

A nivel internacional existen una serie de normas que permiten la evaluación de los servicios bibliotecarios, como base a todas ellas está la ISO 2789, que establece las directrices para la recogida de datos sobre servicios bibliotecarios de todo tipo de bibliotecas:

La norma ISO 2789: A nivel internacional y con la finalidad de ofrecer unas directrices generales para el mantenimiento de los datos estadísticos de las bibliotecas y la compilación de estadísticas nacionales con objeto de difundirlas a nivel internacional, se redactó en 1974 la norma ISO 2789, aplicable a todo tipo de bibliotecas.

Esta norma ofrece una serie de pautas para la recogida y presentación de datos estadísticos, lo que posibilita estructurar los datos de tal manera que se puedan agrupar a nivel nacional e internacional. Su objetivo es asegurar que, allí donde se recojan datos estadísticos concretos, se utilicen las mismas definiciones y métodos.

En resumen, esta norma ofrece una serie de directrices para la recogida y presentación de datos estadísticos, que permiten:

- su presentación a nivel internacional
- asegurar la conformidad entre los países sobre aquellas medidas estadísticas que los responsables de la biblioteca usan con frecuencia
- fomentar las buenas prácticas en el uso de los datos estadísticos de cara a la gestión de los servicios bibliotecarios y de información
- especificar la forma de recoger los datos

A nivel internacional, el encargado de este proyecto es el Comité Técnico 46 de Información y Documentación de la ISO, a través de su Subcomité 8 de Estadísticas y Evaluación del Rendimiento.

En España, la entidad responsable de su adaptación como norma UNE, es la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), a través del Comité Técnico CTN50 de Documentación y su grupo de trabajo de Estadísticas para bibliotecas.

Actualmente la norma vigente es la *ISO 2789:2013 Information and documentation -- International library statistics*, quinta edición de la norma, publicada a finales de 2013 por la ISO, adaptada a nivel nacional por AENOR como UNE 2789:2014.

La estructura de la ISO 2789:2013, es la siguiente:

Los Capítulos 2 y 6 constituyen la base de esta la norma:

en el capítulo 2 se definen la mayoría de los componentes de un servicio bibliotecario que son susceptibles de un análisis estadístico; por su lado,

en el capítulo 6 se recogen una serie de recomendaciones sobre la forma en que se deberían contabilizar cada uno de estos elementos.

En el capítulo 3 se describen las actuales tareas de las bibliotecas, y su finalidad es "justificar" la incorporación de una serie de nuevos servicios bibliotecarios a la norma.

El resto de capítulos de la norma, son:

1. Introducción,
4. Uso y beneficios de los datos estadísticos, y
5. Informe de los datos estadísticos.

Sus anexos son de carácter informativo:

- El anexo A describe varias medidas adicionales para dar un mayor nivel de detalle a la recogida de los datos en aquellas bibliotecas que así lo requieran.
- El anexo B hace una serie de indicaciones para que la recogida y publicación de los datos a nivel nacional, permita la realización de comparativas entre países y análisis de evolución.
- El anexo C recoge un índice alfabético de materias recogidas en la norma.

ISO 11620. La ISO11620:2014, sobre indicadores de rendimiento para bibliotecas, se utiliza para la evaluación del rendimiento bibliotecario a nivel internacional, en ella se incluyen recomendaciones básicas sobre el uso de indicadores en bibliotecas, su diseño, selección, metodología e interpretación. Se publicó, por primera vez en 1998 y va por su tercera edición.

En ella, los indicadores se agrupan los indicadores en cuatro ámbitos de evaluación:

Recursos, acceso e infraestructura
Uso
Eficiencia
Potencial y desarrollo

ISO/TR 14873:2013: El Informe Técnico sobre Estadísticas y aspectos de calidad de los archivos web se centra en la evaluación este tipo de archivos.

ISO 16439:2014: En esta norma se presentan y analizan diferentes métodos y técnicas para evaluar el impacto de los servicios bibliotecarios en diferentes ámbitos: social, económico e institucional:

3.2. Encargados de la recogida de datos:

3.2.1. A nivel nacional, se encargan de la elaboración y publicación de las estadísticas sobre bibliotecas públicas:

- el INE, por un lado; y
- el Ministerio con competencias en materia de bibliotecas en colaboración con las Comunidades Autónomas, por el otro.

Aunque entre ambas entidades como veremos se ha establecido cierto grado colaboración, los datos de ambas instituciones en lo relativo a este tipo de bibliotecas diferían.

El **INE**, se encarga de las estadísticas todas las bibliotecas existentes en España, con la excepción de las bibliotecas escolares y de las privadas, en cumplimiento del Plan Estadístico Nacional, que contiene las actuaciones que han de elaborarse en el cuatrienio por el Estado. Todas las estadísticas incluidas en el Plan, que es aprobado por real decreto, tienen la consideración de estadísticas para fines estatales y son de cumplimiento obligatoria. Una vez aprobado un plan, su actualización se realiza a través de los programas anuales que lo desarrollan, que también se aprueban mediante real decreto.

El plan vigente actualmente a nivel nacional, es el Plan Estadístico Nacional 2021-2024, aprobado por Real Decreto 1110/2020, de 15 de diciembre, e incluye las estadísticas de bibliotecas como una de sus actuaciones:

8623 Estadística de Bibliotecas

Fines: Información del equipamiento físico y humano de las distintas categorías de bibliotecas, medición de variaciones, y evaluación de la financiación de dicha actividad. Organismos que intervienen: INE, Institutos de Estadística (Aragón, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra), MCUD, MDEF, MINT.

Descripción general (principales variables): Titularidad, forma de acceso, horario, superficie, equipamiento, fondos, nuevas tecnologías, personal y gastos ordinarios. Tipo de biblioteca. Por enumeración completa.

Colectivo: Bibliotecas.

Créditos presupuestarios necesarios para su financiación en el cuatrienio 2021-2024: 171,69 miles de euros previstos en el Presupuesto del INE.

Programa anual contiene las actuaciones que han de desarrollarse en el año en ejecución del Plan Estadístico Nacional y las previsiones que, a tal efecto, hayan de incorporarse a los Presupuestos Generales del Estado.

Para facilitar la comparabilidad internacional, este organismo, a su vez cumplimenta los cuestionarios de organismos internacionales (UNESCO, EUROSTAT, IFLA).

El INE publica los datos estadísticos de bibliotecas españolas con un carácter bianual en [INEbase](#), dentro del apartado Sociedad/Educación y Cultura.

Estos mismos datos, también los difunde el Ministerio, dentro de [CULTURAbase](#), en el apartado Sectores culturales, estadísticas de bibliotecas.

En ambos casos los últimos datos se refieren al ejercicio 2018.

La **Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura y Deporte**, comenzó a trabajar en la recogida de datos estadísticos sobre las bibliotecas públicas españolas en el marco de cooperación que desarrolla desde 1997 con las Comunidades Autónomas, con el siguiente objetivo:

"... poner en marcha una serie de acciones encaminadas a obtener datos fiables en torno al servicio bibliotecario y a proporcionar herramientas para el análisis y evaluación de esos datos. Se trata de dar cuenta de la situación bibliotecaria española y del nivel de desarrollo alcanzado por las bibliotecas públicas españolas. La recogida de datos se basa, actualmente, en 5ª edición de la ISO 2789, e incluye también algunos elementos que no son de la norma, pero que se consideran relevantes".

La cooperación entre el Ministerio y las Comunidades autónomas, en esta materia, se articula a través del Grupo de trabajo, **Sistema de Información sobre biblioteca públicas españolas**, cuyos objetivos, recogidos en la [sede del Consejo de Cooperación Bibliotecaria](#), son entre otros:

- Actualización del directorio marco de bibliotecas necesaria para la edición anual de Bibliotecas Públicas Españolas en cifras.
- Elaboración de la estadística de acuerdo a la norma ISO 2789 *Information and documentation international library statistics*.
- Facilitar datos útiles, fiables y de calidad, para un mejor conocimiento de la realidad de este servicio público.
- Poner en relación sus datos entre sí y con los de la población a la que atienden, para valorar el nivel de desarrollo alcanzado.
- Seleccionar indicadores de rendimiento para una evaluación nacional de las bibliotecas públicas españolas.
- Ofrecer una base para la planificación, toma de decisiones, y mejora de la calidad del servicio.
- Informar a las organizaciones locales, regionales y nacionales para el correcto desarrollo de la política bibliotecaria y para que puedan ejercer sus funciones de ayuda, financiación, y supervisión.
- Seguimiento y evaluación del "Sistema de Información", con el objetivo de mejorar su funcionamiento, adecuarlo a los cambios que se produzcan en los procedimientos de trabajo para que permita registrar puntualmente cada momento y realidad del servicio bibliotecario.
- Promoción y fomento entre las CCAA de la dotación de herramientas y facilidades para la recogida y análisis de los datos.

Desde 2005, el Ministerio y el INE han mantenido contactos para organizar las estadísticas de bibliotecas, que ambas entidades se encargan de recoger. Estos contactos han permitido:

- unificar los dos cuestionarios de recogida de datos
- unificar la clasificación de las bibliotecas
- utilizar el mismo directorio marco, en cuya actualización colaboran

El Ministerio publica los datos estadísticos de bibliotecas públicas en [Bibliotecas públicas españolas en cifras](#).

A partir de 2020, el INE deja de elaborar la "Estadística de biblioteca", de este modo el Ministerio de Cultura y Deporte se encargará de su continuidad, lo que permitirá:

- tener una imagen única, fiable y no distorsionada del conjunto de bibliotecas públicas en España,
- y para los responsables de las bibliotecas públicas la de facilitar los datos en un único cuestionario anual, Alzira, desde donde se exportarían al INE.

3.2.2. Comunidades autónomas

El artículo 148, 1, 15ª de la Constitución española de 1978 daba luz verde a la asunción de competencias en materia de bibliotecas de interés para las propias comunidades autónomas. En el momento en que se transfirieron las políticas bibliotecarias, las comunidades autónomas debieron asumir la planificación bibliotecaria en su territorio y como consecuencia desarrollar aquellos instrumentos que les permitieran realizar la evaluación de su situación.

Las distintas comunidades pusieron en marcha sus propios desarrollos estadísticos, que como consecuencia de la autonomía de cada Administración a la hora de diseñarlos y de la descoordinación entre ellas, fueron dispares, produciendo modelos de datos difícilmente agregables o comparables entre sí.

3.2.3. Castilla-La Mancha

En Castilla-La Mancha, mucho antes de que se aprobara **la Ley 10/2002, de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha**, ya se venía realizando una acción estadística sobre bibliotecas públicas de forma regular y normalizada.

La Consejería, en aquellos momentos, de Cultura, a través del Servicio Regional del Libro, Archivos y Bibliotecas (SRLAB) tenía atribuidas, entre otras competencias, "el estudio, planificación y programación de las necesidades bibliotecarias de los ciudadanos de Castilla-La Mancha", y en 1992 este servicio con el objetivo de estudiar el equilibrio territorial de la prestación del servicio bibliotecario en la Comunidad, inicia, con una periodicidad bianual, la recogida de una serie de datos básicos para la elaboración del Censo de bibliotecas de Castilla-La Mancha. En 1997, y encuadradas en las medidas para promover la cooperación en materia de bibliotecas públicas entre el Ministerio de Educación y Cultura y las Comunidades Autónomas, como hemos visto anteriormente, se crea el Grupo de Trabajo de Estadísticas Bibliotecarias. Este grupo nace con el objetivo de analizar las estadísticas en bibliotecas públicas que se elaboran en España, en comparación con las de otros países europeos y con la normativa internacional, de cara a definir un modelo de recogida y explotación de datos estadísticos sobre las bibliotecas públicas españolas.

También en torno a esas fechas, la Consejería de Cultura de Castilla-La Mancha, tras diez años de política cultural, realiza un análisis de su actuación en ese periodo y

sobre esa evaluación plantea las medidas y objetivos de gestión cultural para los siguientes diez años, que concreta a través Planes Directores específicos en las áreas de Patrimonio, Archivos y Bibliotecas, y Gestión Cultural, de carácter cuatrienal.

Como consecuencia de ambos hechos, el SRLAB ante la necesidad de contar con información, que permitiera a los responsables de la política bibliotecaria de la Comunidad la toma de decisiones basadas en datos reales, da un paso adelante e implanta un Sistema de información estadística relativo a las bibliotecas de Castilla-La Mancha. Su desarrollo, encargado a una empresa externa, se centró en la normalización de la recogida y el procesamiento de la información sobre el conjunto de las bibliotecas de la región.

3.2.3.1. Normalización en la recogida de datos

El primer paso hacia la normalización fue el diseño de un cuestionario de recogida de datos estadísticos, que supuso:

- Homogeneizar tanto los elementos a medir como las unidades de recuento empleados por las distintas bibliotecas.
- Poder satisfacer los requerimientos de información estadística de distintas instituciones, siempre teniendo en cuenta, por encima de otras, las necesidades de información del SRLAB.

Además, en su diseño, se tuvieron en cuenta, los requerimientos de información contenidos en los modelos de recogida de datos estadísticos del INE, del Ministerio de Educación y Cultura; las Normas UNE-EN-ISO 2789, y las Recomendaciones de la UNESCO para estadísticas de Bibliotecas; así como los Censos anteriores de Castilla-La-Mancha, a fin de poder continuar las series de datos existentes.

El cuestionario resultante se dividía en los siguientes grandes epígrafes, que se han mantenido, con distinta denominación, hasta la actualidad:

1. Información general
2. Infraestructura y equipamiento
3. Automatización
4. Fondos
5. Actividad
6. Personal
7. Finanzas
8. Observaciones

Esta fase, clave en el asentamiento de las bases del Sistema de información estadística en Castilla-La-Mancha, permitió:

- Establecer unos estándares normalizados de medición y recogida de
- Definir un modelo de cuestionario fácilmente adaptable a los cambios introducidos en la normativa sobre recogida de datos estadísticos.
- Desarrollar un sistema de explotación de la información modular capaz de dar respuesta a los requerimientos de información estadística de distintas instituciones y de servir a las propias bibliotecas para analizar su propia situación.

Desde ese primer cuestionario, hasta la actualidad se han realizado numerosas modificaciones en el mismo con la finalidad de:

- adaptarlo a los nuevos requerimientos de información.
- la revisión de la norma ISO 2789:1991, hasta culminar en la ISO 2789:2013,
- las modificaciones, a su vez del cuestionario común de recogida de datos por parte del ahora Sistema de Información sobre Bibliotecas (antes Grupo de Trabajo en Estadísticas Públicas)
- las nuevas necesidades del Servicio con competencias en materia de bibliotecas inmerso en la consecución de unos nuevos objetivos,

La primera automatización de los datos se hizo sobre una base de datos en Access en la que el SRLAB introducía, a través de formularios, los datos que las distintas bibliotecas de la comunidad les enviaban en formato papel. Asimismo, en esta aplicación se desarrollaron los diferentes informes de datos agregados necesarios, fundamentalmente para confeccionar los Censos de bibliotecas que se publicaban en papel desde 1997, hasta que, tanto los campos que conformaban esa base de datos, como los registros que en ella se almacenaban y los informes que se iban creando en fueron creciendo hasta complicar incluso la propia alimentación de la base de datos.

Las dificultades técnicas aceleraron la creación de una nueva plataforma que permitiera la gestión eficaz de los datos y facilitara su tratamiento y publicación a través de Internet, siendo la principal diferencia el paso de un sistema de recogida de datos semiautomático, a uno en que los datos se recogen desde el origen (biblioteca) en la propia aplicación. La tecnología desarrollada se basaba en páginas dinámicas asp sobre plataforma SQL Server, sistema de gestión de bases de datos que permite la gestión eficaz de grandes volúmenes de información y con mayor nivel de seguridad.

En 2017, sobre el anterior modelo, la Consejería de Fomento hace un desarrollo propio, que es el que actualmente se utiliza para la recogida de los datos en origen, su tratamiento, publicación, y exportación. En el siguiente capítulo se analizará a fondo esta herramienta.

Fuentes:

BNE. Nuevos instrumentos para la evaluación de bibliotecas. En: http://www.bne.es/webdocs/Prensa/Noticias/2014/0908_AENOR.pdf

BNE. Publicada la norma UNE-ISO 2789:2014. En: http://www.bne.es/es/AreaPrensa/noticias2014/0401_PublicadaNormaUNEISO2789.html (consulta: 28/10/2021)

CULTURABase. Ministerio de Cultura y Deporte. En: <https://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/cultura/mc/culturabase/que-es-culturabase.html> (consulta: 29/10/2021)

Consejo de Cooperación Bibliotecaria. Grupo de trabajo Sistema de información sobre bibliotecas públicas españolas

<https://www.ccbiblio.es/estructura-del-consejo/grupos-de-trabajo/estables/grupo-de-trabajo-sibe/> (consulta 29/10/2021)

INE. Instituto Nacional de Estadística. En: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=Page&cid=1254735905566&p=1254735905566&pagename=INE%2FINELayout (consulta: 26/10/2021)

INE. Planificación estadística nacional <https://www.ine.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1254735995577&pagename=INE%2FINELayout&L=0> (consulta 26/10/2021)

Mano, Marta de la y otros : “Nuevos instrumentos para la evaluación de bibliotecas: la normativa internacional ISO” /Marta de la Mano; Santi Romero; Beatriz Albelda y Mar Pérez Morillo. Madrid : AENOR, 2014

Membrillo, Dolores y Amarilla, Raquel: “Sistema de recogida y explotación de datos estadísticos de las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de CastillaLa Mancha”, en: II Jornadas Bibliotecarias de Castilla-La Mancha. Toledo, 17-19

Proyecto UNE-EN ISO 2789 (anula y sustituye a la norma de igual referencia de 1996) ISO 2789:2003 Information and Documentation. International Library Statistics. En Revista Española de Documentación Científica, 27, 4, 2004, en <https://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/243/299>

UNE-ISO 2789: 2014. Información y documentación. Estadísticas internacionales de bibliotecas.